

ACUERDO No. 42 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Eje Cafetero

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(I). Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, cuando para el proyecto aplique interventoría.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

(II) PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS.

De acuerdo a los registros de la Secretaría Técnica del OCAD Regional, con corte 30 de septiembre del año en curso, los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda tienen recursos disponibles del orden de 641.869.808.723 de los cuales el 50% corresponden al departamento de Antioquia, el 16% al departamento de caldas, el 15 del departamento del Quindío y 18% pertenecen al departamento de Risaralda.

En cuanto a la disponibilidad de recursos para la aprobación de los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD regional en la sesión de hoy, se informa que los indicadores financieros son favorables por cuanto el porcentaje de cumplimiento del plan bienal de caja, está por encima del 100%. En conclusión existen los recursos disponibles para la financiación de los 10 proyectos que serán presentados por los departamentos de Antioquia, Risaralda y los municipios de Manizales y Villa María.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 36 del 2016, antes de poner a consideración el proyecto, se presentan los indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO

Departamento	Recurso	Valor a aprobar en sesión OCAD
Antioquia	FDR	33.291.835.183
	FCR	2.839.352.724
Total		36.131.187.907

Departamento	Fondo de Desarrollo Regional	Promedio mensual caja - vigencia actual, último trimestre	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	% de Financiación del presupuesto vigente	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Saldo presupuestal después valor aprobar en sesión de OCAD
Antioquia	FDR	5.222.538.775,95	120%	39,7%	131%	137.892.993.968
Antioquia	FCR	3.421.545.200,34	122%	42,6%	938%	103.511.819.655

Departamento	Recurso	Valor a aprobar en sesión OCAD
Risaralda	FDR	18.680.502.400
	FCR	9.626.792.802
Total		28.307.295.202

Departamento	Fondo de Desarrollo Regional	Promedio mensual caja - vigencia actual, último trimestre	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	% de Financiación del presupuesto vigente	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Saldo presupuestal después valor aprobar en sesión de OCAD
Risaralda	FDR	2.893.880.074,32	112%	39,8%	78%	55.195.980.357
Risaralda	FCR	1.405.663.466,80	112%	39,8%	78%	20.058.928.528

De lo anterior se concluye que existen recursos disponibles para financiar los proyectos que se detallan a continuación.

1. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 17 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de calamidad pública según lo establecido en el Acuerdo 32 del 2015, artículo 2 parágrafo 2 no requiere la aplicación de la evaluación por puntaje

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.326.482.797,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2017	\$13.326.482.797,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$13.326.482.797,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$13.326.482.797,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS			Valor	\$12.301.747.252	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS			Valor	\$1.024.735.545	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Corporación Autónoma Regional de Caldas -CORPOCALDAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Corporación Autónoma Regional de Caldas -CORPOCALDAS.

2. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 13 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2017 quien SI emitió concepto el 4 de mayo, posteriormente como el proyecto tuvo modificaciones, nuevamente mediante comunicación de fecha 25 de Julio de 2017 se solicitó concepto al comité consultivo, quien no se pronunció. Documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 50,00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040035	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	AC 38 - Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.160.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$2.701.286.960,00	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.695.260.946,00	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2020	\$1.763.452.094,00	
Valor Aprobado por el Ocad				\$6.160.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2);
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$2.701.286.960,00		\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$1.695.260.946,00		\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$1.763.452.094,00		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$6.160.000.000,00	
Instancia pública designada para la	N/A			Valor	\$0	

contratación de interventoría	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda; el proyecto no contempla interventoría, pero cuentan con apoyo a la supervisión y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

3. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA Y APROBRAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 27 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 3 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 52,20

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	AC 38 - Justicia y del Derecho	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.542.181.457,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$7.532.181.457,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$7.532.181.457,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Propios		2018	\$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.532.181.457,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Risaralda		Valor	\$6.879.016.910	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Risaralda		Valor	\$663.164.547	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 25 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 3 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 45,10

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040010	Mejoramiento y Pavimentación de la vía 50RS03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Ariete (Aria) Risaralda	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.998.320.943,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$4.988.320.943,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$4.988.320.943,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$4.988.320.943,00		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$4.677.250.921	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$311.070.022	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020

5. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 17 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 17 de Julio de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 65,90

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2017000040009	CONFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC 38 - Salud y Protección Social	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.350.792.726,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2017	\$7.069.414.614,00		
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2018	\$2.557.378.188,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.626.792.802,00					
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios		2017	\$723.999.924,00		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$7.069.414.614,00		\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$2.557.378.188,00		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa Social Del Estado Hospital Universitario San Jorge			Valor	\$10.350.792.726,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Empresa Social Del Estado Hospital Universitario San Jorge, el proyecto no

contempla interventoría, pero cuentan con apoyo a la supervisión, y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

6. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 10 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 58,60

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000040028	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUIA, OCCIDENTE	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.429.912.774,43
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$11.429.912.774,43
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.429.912.774,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$11.429.912.774,43		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA			Valor	\$10.588.842.194,43	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA			Valor	\$841.070.580	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
-----------------	----------	----------	----------	----------	----------

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA.

7. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 9 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 59,90.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2017000040002	Construcción de placa huella en vías terciarias de los Municipios del Urabá Antioquia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.240.000.000,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$14.240.000.000,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.240.000.000,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$14.240.000.000,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA			Valor	\$13.187.564.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA			Valor	\$1.052.436.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
------------------	-----------	----------	---------	-------------------	--------------------------------------

NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño -ASOMURA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño -ASOMURA.

8. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 31 de Agosto; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 30 de Agosto de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 45,30

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040005	Construcción de placa huella en el corregimiento de piamonte, municipio de Cáceres y el corregimiento cururú, municipio de Cauca. Antioquia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.839.352.724,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2017	\$2.839.352.724,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.839.352.724,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$2.839.352.724,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Municipio de Cáceres		Valor		\$2.692.299.600
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Municipio de Cáceres		Valor		\$147.053.124
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						Acuerdo 38 de 2016.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Cáceres, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Cáceres.

9. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 27 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 2 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 56,30

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040006	Construcción de placa huella en vías terciarias de los Municipios del Magdalena Medio Antioquia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.353.251.492,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$5.353.251.492,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$5.353.251.492,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$5.353.251.492,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de Municipios del Magdalena medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$4.949.565.412	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación de Municipios del Magdalena medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$403.686.080	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Asociación de Municipios del Magdalena medio Antioqueño - AMMA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Asociación de Municipios del Magdalena medio Antioqueño - AMMA.

10. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 27 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 2 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 45,30

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040008	Construcción de placa huella en vías terciarias de los Municipios de Guadalupe, Gómez plata y San José de la Montaña del Departamento de Antioquia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.268.670.917,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$2.268.670.917,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.268.670.917,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$2.268.670.917,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$2.125.751.917	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$142.919.000	

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.
---	---------------------

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA.

III) APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	Risaralda

El proyecto que se pone a consideración no ha iniciado su ejecución y que fue aprobado mediante Acuerdo 35 del 29 de diciembre de 2016.

Se pone a consideración del OCAD, la aprobación de vigencias futuras de ejecución, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO (2019-2020)
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

CONSIDERANDOS FINALES

Que mediante citación realizada a través del correo electrónico ocadregionejecafeteroyantioq@gmail.com el día 20 de Octubre de 2017 a las 20:10 p.m. a sesión presencial para el día 28 de Octubre de 2017, entre las 9:00 a.m. y 6:00 p.m, con el objeto de viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad ejecutora, de la instancia encargada de contratar la interventoría y aprobara vigencias futuras de ejecución si hay lugar a ello en los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2017000040018 y denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS" código

BPIN 2016000040035 y denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE" código BPIN 2016000040037 y denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE" código BPIN 2017000040010 y denominado "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA" código BPIN 2017000040009 y denominado "CONFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" código BPIN 2015000040028 y denominado "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUIA, OCCIDENTE" código BPIN 2017000040002 y denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUIA" código BPIN 2017000040005 y denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE PIAMONTE, MUNICIPIO DE CACERES Y EL CORREGIMIENTO CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA" código BPIN 2017000040006 y denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUIA" código BPIN 2017000040008 y denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, GÓMEZ PLATA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" todos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo.

Que el artículo 14 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que de lo que ocurra en la sesión se dejará constancia en acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico, la cual será enviada a los integrantes del OCAD para su revisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

Que el artículo 15 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías consagra que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo suscrito por el Presidente y Secretario Técnico, lo cual se hará una vez esté aprobada el acta por los miembros del OCAD y se encuentre debidamente suscrita, expidiéndose entonces el Acuerdo dentro de los dos (2) días siguientes a ser firmada el acta.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 47 del 7 de Noviembre de 2017, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Regional Eje Cafetero, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

ARTÍCULO PRIMERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, y la instancia pública designada para contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.326.482.797,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	

Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017	\$13.326.482.797,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$13.326.482.797,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$13.326.482.797,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS			Valor	\$12.301.747.252	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS			Valor	\$1.024.735.545	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y aprobar vigencias futuras de ejecución tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040035	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	AC 38 - Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.160.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$2.701.286.960,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.695.260.946,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2020	\$1.763.452.094,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.160.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$2.701.286.960,00		\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$1.695.260.946,00		\$0,00	2019 - 2020

Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$1.763.452.094,00	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda		Valor	\$6.160.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A		Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.				

ARTÍCULO TERCERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia pública encargada de contratar la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	AC 38 - Justicia y del Derecho	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.542.181.457,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$7.532.181.457,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.532.181.457,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Propios		2018	\$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.532.181.457,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda		Valor	\$6.879.016.910		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda		Valor	\$663.164.547		

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.
---	---------------------

ARTÍCULO CUARTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia pública encargada de contratar la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040010	Mejoramiento y Pavimentación de la vía 50RS03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Ariete (Apia) Risaralda	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.998.320.943,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$4.988.320.943,00	
Valor Aprobado por el Ocad				\$4.988.320.943,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$4.988.320.943,00		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$4.677.250.921	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$311.070.022	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTÍCULO QUINTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y aprobar vigencias futuras de ejecución tal como se detalla a continuación

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040009	CONFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC 38 - Salud y Protección Social	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.350.792.726,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017	\$7.069.414.614,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2018	\$2.557.378.188,00
Valor Aprobado por el Ocad			\$9.626.792.802,00

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$723.999.924,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$7.069.414.614,00		\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$2.557.378.188,00		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa Social Del Estado Hospital Universitario San Jorge			Valor	\$10.350.792.726,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTICULO SEXTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de contratar la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201500040028	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUIA, OCCIDENTE	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.429.912.774,43
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$11.429.912.774,43	
Valor Aprobado por el Ocad			\$11.429.912.774,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$11.429.912.774,43		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA			Valor	\$10.588.842.194,43	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA			Valor	\$841.070.580	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

ARTICULO SEPTIMO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de contratar la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040002	Construcción de placa huella en vías terciarias de los Municipios del Urabá Antioquia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.240.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017		\$14.240.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.240.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$14.240.000.000,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA			Valor	\$13.187.564.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA			Valor	\$1.052.436.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

ARTICULO OCTAVO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de contratar la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040005	Construcción de placa huella en el corregimiento de piamonte, municipio de Cáceres y el corregimiento cuturú, municipio de Cauca Asia Antioquia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.839.352.724,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2017		\$2.839.352.724,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.839.352.724,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$2.839.352.724,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Municipio de Cáceres		Valor	\$2.692.299.600	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Municipio de Cáceres		Valor	\$147.053.124	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTICULO NOVENO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de contratar la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040006	Construcción de placa huella en vías terciarias de los Municipios del Magdalena Medio Antioquia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.353.251.492,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017		\$5.353.251.492,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.353.251.492,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado	Bienio en el que se recibe

					Vig. Futura (1)	el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$5.353.251.492,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad p3blica designada ejecutora del proyecto	Asociaci3n de Municipios del Magdalena medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$4.949.565.412	
Instancia p3blica designada para la contrataci3n de interventor3a	Asociaci3n de Municipios del Magdalena medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$403.686.080	
Acuerdo de requisitos con que se aprob3	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTICULO DECIMO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversi3n; designar la entidad p3blica ejecutora y la instancia p3blica encargada de contratar la interventor3a tal como se detalla a continuaci3n:

C3digo Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040008	Construcci3n de placa huella en v3as terciarias de los Municipios de Guadalupe, G3mez plata y San Jos3 de la Montaña del Departamento de Antioquia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.268.670.917,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$2.268.670.917,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.268.670.917,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$2.268.670.917,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad p3blica designada ejecutora del proyecto	Asociaci3n de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$2.125.751.917	
Instancia p3blica designada para la contrataci3n de interventor3a	Asociaci3n de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$142.919.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprob3	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Apr3bar las vigencias futuras para la provisi3n de bienes y servicios en el bienio 2019-2020 para el proyecto que se detall3 a continuaci3n:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	Risaraldá

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Las entidades designadas en el (los) artículo(s) anterior(es) como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 017 de 2013 y 038 de 2016 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1544 del 16 de Septiembre de 2017 que modifica el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.4.1.1.6.1, si a los seis (6) meses de aprobación del proyecto los ejecutor(es) no han cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuentan con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pereira a los siete (07) días del mes de Noviembre del año 2017.



SIGFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO

CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO

Revisión: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS - Directora de Planeación Sectorial *wel*

Revisión Legal: Luz Piedad Sierra Montoya - Abogada

Revisión técnica: Ana Patricia Pérez Castaño - Contratista enlace Departamento del Quindío

Lorena Londoño Zapata - Contratista SUIFP

Cristian Camilo Contreras Castro - Contratista enlace Departamento de Antioquia

David Steven Pardo Carrera Mejía - Contratista enlace Departamento de Risaralda

Warner Correa Torres - Contratista enlace Departamento de Caldas

Dayan Steven Zapata Gutierrez - Contador Secretaria Técnica

Fecha de la sesión del OCAD: (28/10/2017)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (07/11/2017) y No 47

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.